NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD



A Fibras Naturales Canarias le será de aplicación en materia de transparencia la siguiente legislación:

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

En relación a la actividad principal de la empresa, la legislación y normativa relevante sobre valorización. Asimismo, se destaca la normativa aplicable a Start Ups o empresas emergente por haber sido certificada por ENISA

- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

En relación a las actividades subvencionadas, la legislación y normativa aplicable es la siguiente:

- <u>Decreto 36/2009</u>, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden 395/2021, de 7 de septiembre de 2021 (B.O.C. no 193, de 20.09.2021), de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de Innovación Social.

Con carácter general, la siguiente normativa mercantil/contable:

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba en Plan General de Contabilidad.
- Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.